

El Futuro en su

HABITAT

ECONOMÍA

FINANZAS

NEGOCIOS

Año 19

No. 209

Octubre de 2024



Búsquenos el primer miércoles de cada mes. www.habitatmx.com

Preludio de expropiaciones Ciudad de México

- Retos del nuevo gobierno
- BMV celebra 130 años
- China acelera crecimiento

El Futuro en su

HÁBITAT  TURÍSTICO: Turismo altamente contaminante

HABITAT en el futuro

209 Octubre 2024



VIVIENDA

Advierten preludio de expropiaciones.....4



Rentas acordas con la inflación en la CDMX.....6



BOLSA

Bolsa Mexicana de Valores, un camino de 130 años.....7



POLÍTICA

Poder judicial: monera al aire8



INDUSTRIA

Nuevas perspectivas de China10



TURISMO

Sector turístico altamente contaminante.....14



PUNTALES

Agustín Vargas

avargas@habitatmx.com

Retos del nuevo gobierno

Tendrá que trabajar seriamente en construir un ambiente que estimule en general la actividad económica, aunque esto se antoja seriamente complicado tras la aprobación de la Reforma Judicial

Los ejos de la promesa de un sexenio que concluiría con tasas de crecimiento económico de 6% a finales del periodo y de 4% anual promedio, México cierra un sexenio con una economía debilitada, un ambiente político severamente deteriorado, polarización de la sociedad, con elevada incertidumbre y expectativas poco optimistas para el corto y mediano plazos.

El entorno presenta un nivel de estado de derecho considerablemente debilitado, con altos niveles de corrupción, inseguridad, criminalidad e impunidad, que ya inciden en elevados costos empresariales.

Para el primer año del nuevo gobierno que comenzó el uno de octubre, los especialistas en economía anticipan una tasa de crecimiento de sólo 1.5%. La expectativa se eleva a 2.0% para 2026, aunque esto no anticipa una recuperación importante, sobre todo si se considera que el pronóstico promedio anual para los próximos diez años se mantiene en 2.0%.

Esto sin duda significa que el nuevo gobierno tendrá que trabajar seriamente en construir un ambiente que estimule en general la actividad económica, aunque esto se antoja seriamente complicado tras la aprobación de la Reforma Judicial, que la mayoría de los especialistas nacionales, internacionales y gobiernos de otros países, en especial de aquellos que tienen una relación comercial cercana con nuestro país, la consideran un posible obstáculo para la actividad económica.

El dinamismo de la inversión, principal motor de la economía se deteriora significativa y rápidamente, debido al constante aumento de la incertidumbre como consecuencia, principalmente, del entorno político. La cautela, por esta razón, aumenta considerablemente reflejándose en la debilidad de la inversión, además de fortalecer la posibilidad de perder la oportunidad que ofrece el nearshoring.


Las empresas, en especial las Mipymes, enfrentan costos laborales significativamente elevados, así como altas tasas de interés que encarecen el

capital de trabajo, lo que afecta sus niveles de competitividad y limita la posibilidad de crear más empleos de calidad. Claro está que también limita la inversión.

Es evidente que el próximo gobierno enfrentará retos importantes, sobre todo ahora que se aprobó la Reforma Judicial y que muy probablemente, en el futuro próximo, también se aprobará la reforma para desaparecer a los organismos autónomos como el INAI, CRE, CONEVAL, entre otros. Esto implica que tendrá que trabajar sin todos aquellos órganos independientes, que no solo representaban contrapesos, también eran los encargados de establecer las mejores políticas económicas para mantener el ambiente de negocios idóneo.

Además, la ausencia de un sistema judicial independiente, transparente y que podría llegar a adolecer de la preparación necesaria para lograr un ambiente con certeza jurídica adecuada, que es indispensable para los negocios, es lo que más podría dañar la confianza de los inversionistas.

Es claro que requerimos de un país en donde se colabore, se construya con respeto, se discuta de forma constructiva, en el que los esfuerzos se canalicen al progreso. Para ello es fundamental contar con un Estado de Derecho sólido que dé seguridad de que las reglas permanecen y se respetan, que los conflictos se resuelven de manera justa y eficiente, que la regulación es la necesaria para el buen desarrollo.

En un entorno de baja inversión, inseguridad, corrupción, delincuencia, entre otros factores, que limitan el crecimiento, se requiere de un inicio de administración inclinado a crear un ambiente de seguridad y libertad en todas sus dimensiones para limitar la discrecionalidad gubernamental y de las decisiones oficiales, y apuntalar un mayor ritmo de crecimiento y bienestar, que por ahora pareciera que se alejan cada vez más. 



DIRECTORIO

Juan Barrera Barrera,
José A. Medina, Agustín
Vargas, David Chávez,
Rafael Martínez,
David Mendoza
Consejo Editorial

Agustín Vargas
Dirección General
avargas@habitatmx.com

Claudia E. Anaya Castro
Dirección General Adjunta
ceanaya@habitatmx.com

José Anaya
Editor
habitat@habitatmx.com

José A. Medina
Coordinación Editorial

José Ma. Gijón
Ma. Fernanda Castro
Dayane Rivas
David Chávez
Rafael Martínez
Juan Barrera
Edición y Redacción

EMESA DESIGN
Diseño Gráfico

HabitatMx
Fotografía
habitat@habitatmx.com

CODEESA
Administración y Finanzas

El Futuro en su Hábitat, Publicación mensual. Editor responsable: José A. Medina. Número del certificado de Reserva otorgado por el Instituto Nacional de Derechos de Autor: 04-2016-052011522300-107. Número del Certificado de Licitud de Título: 14682. Número del Certificado de Licitud de Contenido: 12255. Impreso por: Ediciones ORE. Publicado por: CODE. Distribución gratuita.

www.habitatmx.com

Publicación Certificada por la Asociación
Nacional de Dictaminadores de Medios



TÚ SABES CUÁLES AMIGOS SON

LOS BUENOS\$

RECOMIENDA, REGISTRA

Y GANA HASTA

\$ **15,000***



* Consulta términos y condiciones del programa en www.amigosadasi.com.mx



Advierten preludio de expropiaciones

La reforma a la Constitución de la CDMX en materia de propiedad privada, ha despertado dudas y temores sobre el riesgo de expropiación o despojo de bienes inmuebles. El hecho es que la reforma, publicada la Gaceta Oficial, será "piedra de toque" para la construcción de algunos capítulos del Programa de Ordenamiento Territorial, principalmente vivienda, afirma el Congreso capitalino

Agustín Vargas

La tarde del pasado 2 de septiembre, el jefe de Gobierno, Martí Batres Guadarrama, hizo pública, a través de la Gaceta Oficial, la reforma a la Constitución de la Ciudad de México (CDMX) en materia de propiedad privada, lo que ha despertado dudas y temores sobre el riesgo de expropiación o despojo de bienes inmuebles.

De acuerdo con Batres Guadarrama, la modificación al artículo tercero de la Constitución local tiene como objetivo homologar el principio de propiedad en los términos del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De esta forma, según explicó el funcionario, no sólo se protege la propiedad privada, sino la pública y social para salvaguardar el interés superior de la nación, de la ciudad y de lo público, dentro de los marcos y principios establecidos a nivel federal.

Durante la presentación de la reforma en materia de propiedad privada, la presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, Martha Ávila

Ventura, apuntó que la iniciativa será "piedra de toque" para la construcción de algunos capítulos del Programa de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México durante los próximos años.

El argumento principal de Martí Batres es que, en esencia, la reforma consiste en ajustar la legislación local al texto del artículo 27 de la Constitución federal para ahora reconocer "el respeto a la propiedad" en los mismos términos de la Carta Magna. En dicho artículo se establece que las expropiaciones sólo podrán hacerse por causa de utilidad pública y mediante indemnización.



Especialistas advierten que se suprimió de la redacción original de la Constitución local la palabra "privada", que a primera vista pareciera suprimir derechos o afectar a la propiedad privada, aunque también afirman que esa supresión no presenta un riesgo a la propiedad privada. Sin embargo, dicha reforma ha despertado muchos cuestionamientos entre la opinión pública y algunos expertos.

Federico Sobrino, director de Sobrino Administración y Gestión de Inmuebles, remarcó el hecho de que la modificación se haya publicado a días del cambio de gobierno y en un escenario complejo en materia de reformas

constitucionales.

"Se publicó por una autoridad que va de salida, lo que no suena para nada bien. Más allá de la modificación, hay que ver las señales alrededor. Diariamente se están sacando reformas que están afectando la estabilidad económica".

Insistió en que la iniciativa, junto con la Ley de vivienda en renta —emitida también por Martí Batres hace unas semanas— "deja al mercado inmobiliario en un estado de indefensión, estamos sumamente preocupados por la desaparición del Estado de derecho en México, en dos semanas ha cambiado dramáticamente el escenario regulatorio en México", dijo Sobrino.

Armando Rosales, presidente de la Representación en la Ciudad de México de la Asociación Mexicana de Urbanistas (AMU), advirtió por su parte que la reforma genera incertidumbre en el sector inmobiliario, una industria que requiere de certeza jurídica porque las inversiones son a largo plazo. Si bien, celebró que una de las intenciones sea encaminar la planeación y el

ordenamiento territorial, mencionó que existen inconsistencias.

"Preocupa que se equipara a la ciudad con la nación, pero son conceptos muy distintos. Esto puede resultar en una ambigüedad jurídica que pueda ser utilizada en tribunales. Por el momento, no se observan riesgos en el tema de expropiaciones, pero sí genera desconfianza en el sector de bienes raíces", apuntó

Preludio de expropiaciones

Para Ignacio Morales Lechuga, notario público y ex procurador general de la República, el gobierno y el congreso de la CDMX dieron un golpe demoledor al derecho a la propiedad privada. Expuso que la derogación de un pequeño párrafo amenaza la seguridad jurídica de cualquier propietario de un inmueble en la capital del país.

En un extenso artículo publicado el pasado 4 de septiembre en el periódico El Universal, el exfuncionario explicó que con la reforma, en lo sucesivo la propiedad privada se regirá por lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución, "un pleonismo de evidente inutilidad política y jurídica. Eliminar del artículo 3º la mención del derecho a la propiedad como un derecho humano es el preludio de una serie de expropiaciones posibles para gestionar desde el gobierno el problema de la vivienda".

Sostuvo que gran parte de los 3.5 millones de propietarios de la CDMX perciben este golpe directo como el inicio de la demolición de la propiedad privada, en cuyo lugar se ofrecen "concesiones" como si un inmueble privado fuera un bien estratégico o prioritario y no un derecho innato de las personas.

Afirmó que los diputados ignoran que el actual texto constitucional en su artículo 133



incorpora los tratados internacionales en el mismo rango que la Constitución, como el Pacto de San José, que obliga a garantizar el uso y disposición de los bienes de propiedad privada (arts. 1 y 22 de la convención). De igual forma, el art. 1º establece la

o el artículo 60 de la Ley Constitucional de Derechos Humanos, que dificulta la recuperación de un terreno invadido o la rescisión de un contrato de arrendamiento.

Comentó que el próximo gobierno ofrece planes oficiales para edificar 200 mil nuevas



primacía de los Derechos Humanos sobre cualquier otro texto constitucional.

Recordó que el presente régimen ya estableció otras legislaciones agresivas en este sentido, como la declaratoria de reserva natural o de bienes del patrimonio cultural de la ciudad;

viviendas en la CDMX, lo que consideró como meta demagógica e inalcanzable en este momento.

El régimen actual, dijo, ha sido parco en la construcción de nueva vivienda. Construir en esta ciudad es sortear obstáculos administrativos de toda naturaleza, desde la corrupción hasta la falta de agua.




Quienes lo intentan enfrentan un largo peregrinar de hasta 4 años para registrar una licencia de construcción, cuando en otros países de Latinoamérica no rebasa los 4 meses. Los resultados son evidentes, los últimos edificios elevados de esta ciudad se autorizaron durante el gobierno de Marcelo Ebrard.

Calificó como "madrugete legislativo" la reforma y advirtió que sus autores heredan una pesada carga de desconfianza al próximo gobierno capitalino. ¿Quién querrá invertir en construir y desarrollar nuevos inmuebles bajo estas circunstancias?, se preguntó.

A diferencia de otras entidades, la CDMX no tiene otra industria productiva que permita incrementar los haberes del patrimonio público. Su principal ingreso, después del impuesto sobre nóminas, es el derivado de la industria inmobiliaria.

Con esta modificación el sector seguirá estancado a menos que la nueva jefa de gobierno apoye, como ha prometido, con juntas periódicas que le permitan conocer el punto de vista de constructores e industrias adyacentes a la construcción.

Afirmó que por lo pronto, muchos bufetes de abogados ya deben estar tramitando una cascada de amparos y los partidos políticos de oposición preparando una acción de inconstitucionalidad que se antoja procedente por la manera como se redactó y quedó plasmada; sin embargo, el daño a la confianza de los inversionistas está hecho y recuperarla costará trabajo y tiempo, enfatizó el exprocurador general de la República en su artículo periodístico. 

Rentas acordes con la inflación en la CDMX

Anuncian construcción masiva de vivienda social en la capital del país. La ciudad tiene capacidad para eso, dice Inti Muñoz. Se desarrollarán 200 mil acciones de vivienda en la administración de Clara Brugada, anuncia quien será el titular de la nueva Secretaría de Vivienda

Claudia Anaya

El 22 de agosto, el Congreso de la Ciudad de México tenía que votar en sesión extraordinaria un paquete de iniciativas enviadas por Martí Batres, ex jefe de Gobierno de la CDMX.

La larga jornada en la cámara transcurrió con normalidad. Cuando llegó el turno de la reforma sobre la propiedad fue el diputado panista Diego Orlando Garrido quien enunció la

Ese mismo día se aprobó el límite a las rentas en Ciudad de México, también unas reformas sobre mejoramiento barrial y función judicial.

Para algunos empresarios inmobiliarios, las recientes reformas sobre la propiedad privada y la de rentas en la CDMX, principalmente, están generando un escenario complejo pues se está afectando la estabilidad económica, ya que en unas cuantas semanas ha cambiado dramáticamente el mercado

y permanecieron así durante décadas en los edificios más viejos. Esos controles fueron cancelados en gran medida en la década de 1990.

La nueva ley también requerirá que los arrendadores registren todos los acuerdos de renta ante la ciudad. Se desconoce si esta nueva legislación permitirá que los caseros cobren más por las mejoras en sus propiedades.

La Ciudad de México, al igual que muchas en todo el mundo, ha sido escenario de quejas de que las rentas estaban incrementándose desmedidamente debido a los alquileres a corto plazo y la llegada de nómadas digitales. Pero parece que ello sólo afectó a un puñado de vecindarios con atractivos turísticos ubicados cerca del centro de la extensa metrópolis.

En años recientes, una escasez de terrenos y de propiedades comercializables ha generado un mercado de bienes raíces encarnizado, en el que los precios de las propiedades se incrementaron muy por encima del índice inflacionario.

Sin embargo, la nueva ley no atiende el verdadero problema de la urbe: una escasez de unidades habitacionales. Los legisladores calculan que hay aproximadamente 2,7 millones de casas y apartamentos en la ciudad, pero necesita unos 800.000 más.

Desde hace tiempo la ciudad ha dependido de desarrolladores privados para construir vivienda, y se desconoce si la nueva ley podría desalentar la inversión en la construcción residencial.

Vivienda social

Inti Muñoz Santini, secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, explicó que el proyecto de vivienda social en renta a bajo costo para estudiantes, anunciado por el ex jefe de Gobierno, Martí Batres, se expandirá a más sectores, como madres solteras y adultos mayores, durante la gestión de Clara Brugada.

Muñoz Santini, quien se desempeñará como titular de la nueva Secretaría de Vivienda en el gobierno de Clara Brugada,



informó que dentro de sus tareas para la siguiente administración capitalina se contemplan 200 mil acciones relacionadas con la producción, mejora y rehabilitación de hogares en la capital.

Dijo que la actual administración concluirá con 120 mil acciones de vivienda y el compromiso de la Jefa de Gobierno electa es ejecutar 200 mil acciones públicas de vivienda. Explicó que esto se repartirá en un porcentaje que será vivienda nueva, pero también habrá acciones como mejoramiento y rehabilitación de inmuebles existentes que ya hay y hoy permanecen abandonados y sin uso.

Aseguró que una de las primeras acciones del nuevo Gobierno en materia de vivienda será el anuncio de más proyectos de renta para jóvenes. En el proyecto piloto la edad se va a ampliar, va de 18 a 35, anunció.

Según Muñoz Santini la capital tiene la capacidad para cumplir con la construcción masiva de vivienda social. Aclaró que el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México (INVI) no desaparecerá, pero estará a cargo de la secretaría que encabezará, mientras que la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial, que encabezará Alejandro Encinas, retomará algunas tareas de la Seduvi, referentes a la aplicación de la norma y aplicación del suelo.



propuesta. El "madrugete" legislativo ya se había consumado, pues el proyecto ya había sido aprobado por la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, conformado en su mayoría por diputados de Morena.

La propuesta de homologar la Constitución local a la federal obtuvo 57 votos a favor, sin abstenciones ni votos en contra.

regulatorio.

Ese jueves 22 de agosto el Congreso de la Ciudad de México aprobó la ley de control de alquileres más ambiciosa desde la década de 1940, limitando el alza en las rentas al índice inflacionario del año previo.

En esencia, los alquileres en la capital del país, que tiene más de 9.2 millones de habitantes, fueron congelados en la década de 1940,



Ciudad de México septiembre 2024

Mesa Directiva y socios del Club Primer Plana se complacen en felicitar a Agustín Vargas Medina, amigo distinguido del Club Primera Plana y director general de la Revista Hábitat. Mx, al cumplir 19 años de estar presente en el devenir de México y en beneficio de la sociedad como medio informativo que ejerce la Libertad de Expresión sin cortapisas.

Nuestro beneplácito, por su importante trascendencia, lo hacemos extensivo a todo el equipo que conforma su estructura: columnistas, analistas, reporteros, fotógrafos, caricaturistas, diseñadores, y administradores, que son parte fundamental del éxito que se corona en cada edición.

Es de destacar el compromiso de quienes ejercemos el periodismo de manera veraz y oportuna, lo que se confirma a través de la información en beneficio de nuestra democracia e independencia. Sirvan las presentes líneas para ponderar el gran esfuerzo que requiere mantener y consolidar un medio informativo, fundamentalmente en una época de crecientes dificultades que afectan a los comunicadores comprometidos con el país

Emitimos este reconocimiento para congratular y reafirmar nuestro compromiso de defensa irrestricta de las libertades de Prensa y Expresión. Felicidades Agustín Vargas Medina y equipo de trabajo de la Revista Hábitat. Mx, en sus primeros 19 años de existencia comprometida.

A t e n t a m e n t e

Lic. José Luis Uribe Ortega

Presidente del Club Primera Plana

Bolsa Mexicana de Valores, un camino de 130 años

En 130 años de existencia la Bolsa Mexicana de Valores ha sido una institución clave en la vida económica del país. Desde sus orígenes remotos, la Bolsa moderna ha jugado un papel de suma importancia para el desarrollo. Pese a los cambios de nombres y de sedes a lo largo del tiempo, la BMV mantiene sus valores de cara al futuro

Desde sus remotos orígenes como especie, el ser humano ha tenido la necesidad de desarrollar distintas labores para desenvolverse en su entorno y poder subsistir, pasando de la cacería al desarrollo de la agricultura y el intercambio de bienes que eventualmente desembocaría en el comercio.

El desarrollo tecnológico y la diversificación de las actividades humanas, el rudimentario trueque dio paso a la invención de la moneda, el surgimiento de los bancos y, una vez dadas las condiciones necesarias, al nacimiento de las primeras Bolsas de Valores.

Surgidas como una forma de organizar el creciente volumen de las transacciones económicas que acarrió el auge del comercio internacional, las Bolsas han jugado un papel clave en el mundo contemporáneo.

La Bolsa Mexicana de Valores (BMV) representa hoy por hoy una de las instituciones fundamentales en el desarrollo económico y financiero, con 130 años de historia que sustentan su trabajo en beneficio del país.

De Bélgica a México

A pesar de tratarse de organizaciones que actualmente manejan cantidades ingentes de transac-

ciones, los primeros antecedentes rastreables de las Bolsas de Valores parten de orígenes más humildes.

Entre las acepciones más comunes del término Bolsa destaca aquella que ubica su origen en un edificio perteneciente a los Van Der Buërse, familia noble de la región de Flandes (actualmente Bélgica).

La realización de transacciones importantes en la localidad, sumado al escudo de armas grabado en la fachada de la finca con tres monederos de piel en



forma de bolsa, son los elementos primigenios desde los que se desprende la idea más remota de la bolsa de valores.

Sin embargo, no sería sino

negocios generados entre los Países Bajos y Asia, la Bolsa de Ámsterdam operó en sus inicios como medio para recaudar fondos destinados a los viajes de negocios.

Con el paso del tiempo, las Bolsas de Valores se fueron convirtiendo en espacios que brindan las facilidades necesarias para que tanto sus miembros como sus clientes realicen negociaciones de instrumentos de inversión varios, garantizando condiciones de legalidad y seguridad.

En la actualidad, las Bolsas de Valores miden su importancia en función de su capitalización bursátil, la cual se calcula a través del número de acciones emitidas y el precio de cotización de las empresas que participan de la misma.

Algunas de las Bolsas principales son la de Nueva York (New York Stock Exchange), la de Londres (London Stock Exchange), la de Frankfurt (Frankfurter Wertpapierbörse), la de Tokio (TSE), la de Toronto (TSX) y la misma BMV (la segunda más grande de América Latina).

BMV, un camino de 130 años

La historia de la regulación bursátil mexicana se remonta a finales del Siglo XIX, cuando una sociedad representada por los corredores Aspe y Labadie instaló un local con la denominación de Bolsa Mercantil de México, la cual comenzó a publicar cotizaciones a inicios de 1887.

El objetivo de las primeras iniciativas encaminadas a una Bolsa de Valores en el país era intervenir en rubros como el minero y el industrial, por lo que

se desarrollaron formas espontáneas de organización y operación. La regulación inicial era aquella dictada por el honor y la buena fe de los participantes.

Con el paso del tiempo, y tras diferentes intentos de constituir bolsas, se establecería la Bolsa Mexicana de Valores con la meta de crear un centro estable de operaciones y negociaciones, capaz de generar un mercado de valores serio y bien regulado para fomentar la inversión nacional y extranjera.

El 31 de octubre de 1894 marca el inicio de un proceso que ha llevado a la BMV a cambios de nombre, de estatus y de sede, siempre conservando los principios fundamentales de sus primeros socios para mantenerlos vigentes a los requerimientos de la actualidad.

Don Manuel Algara, Don Camilo Arriaga y Don Manuel Nicolás son los personajes clave que promovieron la iniciativa entre los principales corredores de comercios de la época y

1895 lograrían formalizar su unión, conservando la denominación de la Bolsa de México y logrando un capital ampliado de 60 mil pesos que fue dividido en 300 acciones.

Concluidos los preparativos para operar el salón de remates, la Bolsa comenzó con la suscripción de empresas emisoras y el registro de más corredores. La inauguración oficial de la institución tendría lugar el 21 de octubre de 1895.

El Diario de la Bolsa de México dio cuenta de la ceremonia en su primer número (publicado el 6 de noviembre de 1895), reproduciendo los estatutos de la sociedad y las cotizaciones de la primera semana, destacando los altos volúmenes operados.

Durante sus primeros años de vida, la Bolsa vería el crecimiento económico del país producto de la creación de deuda interior amortizable y la unificación de títulos de deuda nacional, situación que se vería afectada por la Revolución Mexicana.



quienes dieron forma a la Bolsa Nacional, con sede en la calle de Plateros No. 9 (actualmente Madero).

Por su parte, un grupo conformado por Francisco A. Llerena y Luis G. Necoechea formó una sociedad con fines similares, registrada el 14 de junio de 1895 con el nombre de Bolsa de México S.A, con apenas 200 acciones de un valor de 200 pesos cada una.

Reconociendo sus semejanzas, ambas agrupaciones buscaron fusionarse y el 3 de septiembre de

El conflicto armado marcó un periodo complejo para el mercado de valores nacional, con escasez de inversiones consecuencia de la violencia y la inseguridad y una pausa al desarrollo de México pese a los intentos de proteger las negociaciones previas al derrocamiento de Porfirio Díaz.

Con el periodo posrevolucionario vendría una estrategia para la estabilización del país, incluyendo la creación de entidades reguladoras como el Banco de México (Banxico) y decretos de leyes para la normali-



zación de actividades financieras, dando paso a su vez a la consolidación de la Bolsa como la conocemos actualmente.

Nueva sede con miras al futuro

El Siglo XX trajo consigo el desarrollo del país de la mano con la evolución de la BMV, lo que volvió apremiante la construcción de una nueva sede para una institución crucial en la vida económica nacional.


El nuevo Centro Bursátil, con un diseño arquitectónico moderno de 115 metros de altura, fue edificado en un periodo de 36 meses de labores intensivas, iniciando en marzo de 1987 para concluirse a principios de 1990.

Ubicada en Paseo de la Reforma No. 255, la obra de ingeniería avanzada dio una impronta de modernidad a la Bolsa, consistente con el advenimiento de la globalización y las nuevas posibilidades que prometía el próximo cambio de milenio.

“Al inaugurar esta sede de la Bolsa Mexicana de Valores nace

una nueva etapa (...) ante las perspectivas de ampliación e internacionalización, la responsabilidad crece para todos los participantes de las actividades bursátiles. Un mercado de valores más grande, ágil y eficaz se inscribe en el horizonte de un crecimiento gradual y sostenido”, aseveró en la inauguración el entonces presidente Carlos Salinas de Gortari.

Los cambios de sede y de siglo también trajeron consigo el fin de las operaciones de “viva voz” para dar paso al sistema electrónico, además de la apertura del mercado global para los inversionistas mexicanos en 2003.

En los años más recientes, la BMV ha continuado con su búsqueda de una constante transformación para aportar al progreso económico de México, impulsando iniciativas como la Escuela Bolsa Mexicana y la inauguración del Museo de la Bolsa Mexicana de Valores (MUBO) como recursos para promover la cultura bursátil en el país. 



hasta inicios del Siglo XVII cuando se conformaría de manera formal la primera Bolsa oficial de valores, considerada actualmente como la más antigua en todo el mundo: la Bolsa de Ámsterdam.

Constituida por la Compañía Holandesa de las Indias Orientales (Verenigde Oostindische Compagnie), una de las mayores empresas comerciales europeas de la era moderna, la primera Bolsa es considerada como tal ya que fue pionera en el uso de la compra y venta de acciones que sigue vigente en el mercado bursátil contemporáneo.

Al contar con el respaldo de los



Durante su último año de gobierno, el ahora expresidente Andrés Manuel López Obrador tuvo por objetivo principal la aprobación de un paquete de reformas constitucionales orientadas a “establecer derechos constitucionales y fortalecer ideales y principios relacionados con el humanismo, la justicia, la honestidad, la austeridad y la democracia”.

Con el arrollador triunfo electoral de Morena en los comicios del pasado mes de junio, las iniciativas incluidas en el “Plan C” se empezaron a materializar, siendo prioritaria aquella que ha resultado a su vez la más polémica de todas: la Reforma Judicial.

A pesar de las múltiples advertencias sobre sus efectos para la impartición de justicia, las preocupaciones de la iniciativa privada y la abierta oposición del mismo Poder Judicial, la aprobación de la reforma representa el último aporte de López Obrador al proyecto de la Cuarta Transformación (4T).

Corazón de la reforma

La reforma constitucional propuesta por el exmandatario a inicios de año plantea un cambio radical al funcionamiento actual del Poder Judicial a nivel federal, siendo la modificación más importante la implementación de elecciones para designar a las autoridades judiciales.

Con miles de puestos a considerar, entre los que se incluyen jueces, magistrados y ministros, las elecciones populares escalonadas prevén el año 2025 como aquel donde se escogería a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y la primera mitad de los cargos, completando el proceso en 2027 con los puestos faltantes.

Respecto a los ministros actualmente en funciones, aquellos que no resulten electos el próximo año no serían beneficiarios del haber por retiro, pensión vitalicia que incluye aguinaldo, seguro de vida, prima vacacional y bono porriesgo.

Entre los criterios mínimos para aspirar a cargos como los de



Poder judicial: monera al aire

La reforma constitucional traerá consigo modificaciones a la estructura del Poder Judicial, siendo la más importante la organización de elecciones populares

José Ma. Gijón



magistrado y juez federal se considera tener un título en Derecho, con un promedio mínimo de 8, además de un lustro de experiencia en cargos

relacionados, trabajo académico de temas relevantes en la materia y una serie de cartas de referencia que desglosen las cualidades del candidato.

Asimismo, la iniciativa contempla la creación del Tribunal de Disciplina Judicial como un organismo gubernamental encargado de vigilar el comportamiento del personal judicial, con facultades para sancionar a sus integrantes.

En el caso de los jueces de la SCJN, la Reforma Judicial indica que la plantilla se vería reducida de los 11 actuales a 9, con una presidencia rotatoria que depende del porcentaje de votos obtenidos por cada juez y con una modificación en la duración de los cargos sujeta al mismo principio (de 14, 11 y ocho años, respectivamente).

Proceso electoral, pendiente de definir

Tras la aprobación de la reforma, el gran pendiente que deja la administración de López Obrador a su sucesora, Claudia Sheinbaum, es la organización del proceso electoral del siguiente año.

De acuerdo con la iniciativa, el Senado deberá emitir una convocatoria de candidatos, en tanto que el Instituto Nacional Electoral (INE) será el organismo encargado de organizar las elecciones judiciales.

Según el exconsejero electoral Mauricio Merino, el proceso de 2025 contaría con cerca de 10 mil 815 candidaturas, cifra que ascendería a los 31 mil 345 candidatos para 2027.

“El INE no está en este momento preparado para hacer la elección. No ha tenido tiempo el INE de hacer la planeación correspondiente y, de hecho, hay muchas definiciones pendientes con relación a este tema”, indicó el exconsejero electoral Marco Antonio Baños.

Por su parte, la Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala, indicó que se instalará una comisión especial para dar seguimiento al proceso electoral extraordinario, a la vez que la comisión temporal de presupuesto trabaja para calcular los costos de los próximos comicios.

Al cierre de esta edición seguía pendiente la modificación de la legislación federal secundaria correspondiente, por lo que se espera que la reglamentación de la elección extraordinaria sea emitida directamente por el propio INE en los próximos meses.



Comunicación Financiera



El Poder de la Información Utilízala a tu favor

- Programas de difusión en medios
- Conferencia de prensa
- Comunicados de prensa
- Entrevistas
- Publireportajes
- Relaciones con líderes de opinión
- Redes Sociales
- Análisis y seguimiento de la información
- Monitoreo de Medios
- Entrenamiento de Medios
- Desplegados
- Publicaciones diversas
- Suplementos
- Newsletters



¡ Tu Imagen al Alza !

Comunicación Financiera es ComFin

Relaciones Públicas Especializadas, Análisis y Monitoreo de Medios

www.comfin.mx

55 55 84 10 26

55 55 74 10 19

comfin@comfin.mx

www.twitter.com/ComFin

www.facebook.com/ComFin

Nuevas perspectivas de China

Para el gigante de Asia las expectativas a mediano plazo son de una producción de servicios de alta tecnología, lo que viene a consolidar las perspectivas de crecimiento económico del país, así como la ampliación de sus mercados internacionales. Su crecimiento se apoya en cuatro factores: enorme creación de fuentes de empleo con salarios crecientes, extraordinaria tasa de ahorro y de inversión, impulso de exportaciones y afluencia de capital foráneo, es decir inversión extranjera directa

José Luis Uribe Ortega / enviado*

Chongqing, China.- El Club Primera Plana de México participó en el seminario del 2024 Belt And Round Journalists Forum, en donde se dieron cita un centenar de periodistas de 60 países, quienes participaron en mesas redondas sobre temas de importancia sociales, económicas, crecimiento y desarrollo que vive actualmente China, mismas que de alguna una manera vienen a marcar indicadores de importancia para la mayor parte del mundo.

José Luis Uribe Ortega, en su calidad de presidente y representante del Club Primera Plana de México, estuvo presente en dicho evento, organizado por The All China Journalists Association (ACJA), en donde expresó puntos

Internacional (FMI); para lograrlo, señalan expertos y analistas mexicanos "será prioritario consolidar la economía China como lo manifiesta el presidente Xi Jinping".

Investigación y puntos de vista mexicanos, añadió, reiteran que las expectativas de crecimiento de China han sido favorables y se estima, que continuarán en ese sentido, toda vez que el país asiático ha tenido un crecimiento sostenido superior a otras naciones inclusive las denominadas desarrolladas y ponen como ejemplo que el incremento registrado por esa nación fue tres veces mayor que el de Estados Unidos.

El presidente del Club Primera Plana de México consideró que la opinión de periodistas también son positivas para el futuro de



José Luis Uribe Ortega / *Presidente del Club Primera Plana de México

tendientes a abatir el desempleo juvenil chino; tanto autoridades como el empresariado deben haber emprendido ya gestiones para abatirlo o disminuirlo; sin embargo, es un tema que se tiene que abordar de manera mesurada puesto que es un fenómeno inherente al hecho de que China transita en un proceso de aplicación de nuevas tecnologías, las cuales generan poco empleo.

Asimismo, reiteró, se debe considerar seriamente el hecho de que la aplicación de la Inteligencia Artificial, en la cual China es uno de los dos líderes a nivel mundial, también impacta

en el sector de manufactura -en su proceso de sustitución de tecnología-, lo que obviamente repercute en la disminución de mano de obra calificada.

Es decir para China, las expectativas a mediano plazo son de una producción de servicios de alta tecnología, lo que viene a consolidar las perspectivas de crecimiento y económicas del país, así como la ampliación de sus mercados internacionales, situación que, a la vez, repercute en países considerados socios.

Reconoció el periodista que hay que considerar de sumo interés lo relacionado a la gran



de vista relacionados a estimaciones que se presentan en Latinoamérica, fundamentalmente en México, sobre lo que ocurre en esta nación, la más grande de Asia.

Con base en informaciones difundidas en mi país, señaló Uribe Ortega, las perspectivas de China, a nivel Latinoamérica e internacional son favorables, puesto que en 2023 registró un Producto Interno Bruto (PIB) de 5.4% y para el presente año el estimado es de 4.6%, pero podría superar nuevamente el 5.0% y alcanzar un desarrollo similar al anterior, de acuerdo con informes del Fondo Monetario

China; sin embargo, coinciden con estudiosos de sectores económicos internacionales, en el sentido de tomar en consideración declaraciones del presidente Xi Jinping, quien reconoció debilidades en el sector manufacturero chino -al registrar dificultades económicas-, por lo que el mandatario se comprometió a consolidar y fortalecer el empleo y obviamente la economía como viene sucediendo desde hace años.

Se estima, dijo, que los involucrados en el tema, deben haber considerado la situación que prevalece y por consiguiente ya estén aplicando acciones

aceptación, a nivel mundial, de productos eléctricos y electrónicos, donde destacan las celdas solares, misma situación se presenta en el mercado automotriz, en donde sobresalen los autos eléctricos. Este punto, sin lugar a dudas, tiene gran relevancia puesto que el mercado a nivel mundial, refleja que el 25% de las ventas fueron de autos chinos.

No se puede ignorar que China se erige como potencia en la producción de autos eléctricos, al haber tomado en consideración los objetivos concretos para reducir emisiones de gases con efecto invernadero, recalcó.

Apuntó que se debe tomar en consideración que el crecimiento de la economía china se apoya en cuatro factores: enorme creación de fuentes de empleo con salarios



perspectivas, se reconoce que se ubica en primer lugar en industria manufacturera, tráfico de mercancías y reserva de divisas, cerca de 100 millones de campesinos han salido de la pobreza y ha solucionado históricamente el



crecientes, extraordinaria tasa de ahorro y de inversión, impulso de exportaciones y afluencia de capital foráneo, es decir inversión extranjera directa.

Entre las fortalezas de China, agregó, para mejorar sus

problema de la pobreza absoluta.

No se puede soslayar que China sigue siendo potencia mundial, con muchas oportunidades para impulsar el crecimiento y generar nuevas oportunidades, además dispone de recursos políticos



necesarios para resolver problemas económicos. Por ejemplo, su tasa de urbanización alcanzó la media mundial del 60% y el gobierno promueve activamente la construcción de viviendas baratas para los grupos de clase baja y media y mientras siga fomentando la migración del campo a la ciudad, seguirá habiendo gran demanda de movilización en las principales regiones.

Recalcó, que a medida que China supera rezagos ancestrales y logra la aspiración de su pueblo de alcanzar una sociedad alejada de la pobreza, se consolidan políticas económicas, políticas,

de este joven municipio así como la gran dimensión de su capital, que la convierte en la ciudad más grande del país, con una población que supera 32 millones de habitantes, lo que aunado a su envidiable posición de interconectividad con gran parte del mundo y avances sostenidos de la región, se puede considerar que 2024 nuevamente será un año de prosperidad, crecimiento y paz para China.

Por todo lo anterior, periodistas y especialistas mexicanos, pensamos que las perspectivas de éste país son favorables, tomando en cuenta que tradicionalmente ha sabido superarse y consolidarse y



sociales y se amplían fortalezas en pro de la paz y desarrollo, con la finalidad de fortalecer y ampliar la unidad y cooperación con países en vías de desarrollo.

Es evidente, consideró, que China sostiene sus acuerdos comerciales y amplía la conectividad con otras naciones, lo que deja en claro su intención de avanzar junto a ellas a fin de impulsar una reactivación económica a través de la apertura, tolerancia y respeto.

Finalmente, tras recorrer y conocer la gran fortaleza de Chongqing, así como su estratégica posición en el sureste de China; ser testigos del enorme impulso

hoy por hoy se estima una de las potencias más importantes del mundo y con la firme determinación de seguir el camino del desarrollo pacífico.

El punto de vista del Club Primera Plana de México, fue recibido con beneplácito por más de 100 periodistas de 60 naciones asistentes a dicho foro, que, como se señaló anteriormente, fue precedido por un amplio recorrido por diversas zonas de Chongqing, para observar y analizar la aportación de desarrollo que representa para el extremo sur de China, el más extenso, joven y dinámico Chongqing.

Sector turístico altamente contaminante

El turismo convencional es responsable del 8% de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero y ha propiciado la rápida degradación ambiental y la desaparición de ecosistemas

Claudia Anaya



Conforme a los lineamientos de la presidenta Claudia Sheinbaum, esbozados desde su campaña presidencial, Josefina Rodríguez Zamora, titular de la Secretaría de Turismo, se comprometió a impulsar políticas de desarrollo sostenible y sustentable, así como enaltecer a los pueblos indígenas, artesanos y comunidades de los 32 estados de la República Mexicana.

El reto para la nueva titular de la Sectur es enorme, pues si bien



el turismo ha sido entendido generalmente como una "industria que no tiene chimeneas" y, por lo tanto no contamina, esto dista mucho de la realidad, ya que todas las interacciones turísticas generan impactos que se traducen en la huella de carbono y huella hídrica, así como en la pérdida de biodiversidad en los destinos turísticos y sus áreas de influencia.

De acuerdo con el estudio "México Sostenible, estrategia de turismo 2030", elaborado por la organización Adaptur, el turismo

es una actividad que genera una alta huella de carbono.

"El sector turístico es responsable del 8% de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) a nivel global. La importación de alimentos de otros países para satisfacer la demanda también incrementa esta huella, sumado a las emisiones resultantes de toda la energía requerida para hacer funcionar la infraestructura turística y, finalmente, todos los gases de efecto invernadero generados por el mal manejo de los residuos al final del ciclo de vida de los

productos e insumos requeridos en el sector", revela el estudio.

Del mismo modo, indica, el turismo convencional ha propiciado la rápida degradación ambiental y la desaparición de ecosistemas, lo cual también genera un impacto negativo, ya que se estima que una tercera parte del cambio climático es el resultado de la pérdida de la biodiversidad a nivel mundial.

En este sentido, advirtió que el cambio climático también genera impactos en el turismo a corto plazo como son las sequías, las

inundaciones, el blanqueamiento o muerte de los arrecifes de coral, los deslaves, el incremento en los fenómenos hidrometeorológicos, las enfermedades causadas por virus y la multiplicación de vectores, entre otras.

Y, a mediano plazo, con el derretimiento de los glaciares en los polos del planeta y la inminente subida del nivel del mar, pone en riesgo a importantes destinos turísticos actuales de sol y playa, y repercute, además, en los atractivos de los destinos para el turismo de naturaleza.

Adaptur (Adaptación al cambio climático basada en ecosistemas en el sector turismo), organismo multidisciplinario conformada en una alianza estratégica con organizaciones de la sociedad civil, gobierno, organizaciones internacionales, empresas, pueblos indígenas y comunidades locales, academia, inversionistas y viajeros, destaca que, en una visión a futuro, no



puede concebirse un turismo que no esté adaptado a los efectos del cambio climático, por lo que es fundamental reconocer que, la pérdida de la biodiversidad, representa una crisis para el turismo.

Turismo Sostenible

Se entiende como turismo sostenible aquel enfocado a lograr la inclusión social, la justicia económica, la conservación del patrimonio biocultural y la regeneración de la naturaleza.

Con base en estos criterios, el turismo sostenible puede presentarse en varias formas, entre ellas: ecoturismo, turismo



de naturaleza, indígena, regenerativo, rural, comunitario, biocultural, gastronómico, agroturismo, de aventura, de sol y playa responsable y de baja escala, entre otros.

El estudio hace referencia a que en la Conferencia Euromediterránea sobre Turismo y Desarrollo Sostenible celebrada en 1993, la Organización Mundial de Turismo (OMT) postuló que "El Turismo Sostenible atiende a las necesidades de los turistas actuales y de las regiones receptoras y, al mismo tiempo, protege y fomenta las oportunidades para el futuro. Se concibe como una vía hacia la gestión de todos los recursos de forma que puedan satisfacerse las necesidades económicas, sociales y estéticas, respetando al mismo tiempo la integridad cultural, los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica y los sistemas que sostienen la vida".

Si bien el turismo de masas

genera impactos positivos como la conectividad, el transporte y los servicios básicos, también genera efectos negativos, entre ellos: la gentrificación, el aumento en los costos de las viviendas y los costos de vida en general, la escasez de agua, la delincuencia e incluso la privatización de los recursos, como es el caso de las playas privadas en zonas costeras.

Estos aspectos, sin duda, deberán ser atendidos de manera prioritaria en la agenda del nuevo gobierno de México, considerando que el turismo es un enorme catalizador de inversiones y generador de divisas. [H14](#)

El Futuro en su

HABITAT

19

AÑOS

¡Gracias a nuestros anunciantes, colaboradores y lectores por hacer posible esta publicación!

Conecta con tu futuro

Conecta con opciones a tu medida para invertir y hacer crecer tu patrimonio con nosotros.



Conoce más

